



Aguaray (S), 15 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 627-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; y Resolución municipal N° 495-2021.-

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de repuestos para la Toyota hilux 4x4 modelo 2.005, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentren en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que mediante resolución municipal N° 495-2.021 se procedió a realizar la Adjudicación Simple N° 62/21, resultando ganadoras las empresas: **CORSA REPUESTOS** y **BET CAR**, habiéndose vencidos los plazos a la fecha por razones de prioridad, necesidad y urgencia, lo que dejó demorado el proceso, tiene como consecuencia la modificación de los presupuestos vigentes, por lo que se decide proceder a modificar los mismos, en una nueva planilla comparativa.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, previo análisis decide seleccionar como oferta ganadora a la única presentada, resultando beneficiada la empresa **CORSA REPUESTOS**, con domicilio en Av. 9 de Julio 651, Ciudad de Tartagal, por la Suma de Pesos Veinticuatro Mil Seiscientos con 00/100 (\$24.600,00) IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de modificar la Resolución de Adjudicación N° 495 - 2.021.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- **MODIFICAR**, la Resolución Municipal N° 495 - 2.021, de conformidad a los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **OTORGAR** a la Empresa **CORSA REPUESTOS C.U.I.T. N° 20-05409617-9** con domicilio legal en Av. 9 de julio N° 651 Tartagal, Provincia de Salta, la totalidad de los ítems de la comparativa correspondiente a la **Adjudicación**

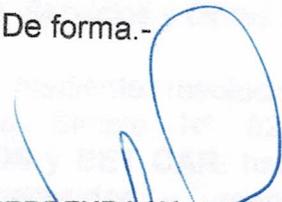


RESOLUCIÓN N° 627-2021

Simple N° 62/21, por la Suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$24.600,00), PARA LOS REPUESTOS DE LA TOYOTA HILUX 4X4 MODELO 2.005, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY.-

- Art.3°.-** DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.5°.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.7°.- De forma.-
Ncf.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE

Art.1°. MODIFICAR la Resolución Municipal N° 495 - 2021, de conformidad a los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°. OTORGAR a la Empresa CORSA REPUESTOS C.U.I.T. Nº 20-05420517-2 con domicilio legal en Av. 9 de Julio N° 551 Tartagal, Provincia de Salta, la totalidad de los ítems de la computación correspondiente a la Adjudicación